AMPLIACION DE ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 267.394. SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INDI

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 11:00 hs., en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Humaitá, se reúnen los Señores Abg. Jorge Guillén, Director de la Dirección Jurídica, Juan Pablo Oviedo, Director de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y la Señora Mirian Mancuello, Secretaria General, Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 64 de fecha 17 de febrero de 2014, a los efectos de ampliar el Acta de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – PAC Nº 267.394 – Servicio de Seguridad y Vigilancia para el INDI, conforme a lo solicitado por Nota DNCP Nº 8053/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Se procede a analizar la oferta presentada por la firma OMNI SA, encontrándose que carecen de la firma correspondiente del responsable autorizado, los siguientes documentos:----------

- Página uno de las dos páginas obrantes del formulario de oferta.----------
- Página uno de las dos páginas obrantes de la declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.----------
- Página única de la declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.----------
- Página única de Formulario Nº 3, nómina de trabajadores que realizarán los servicios contratados.----------

A continuación se procede analizar la capacidad financiera, a través del cálculo de los actuales índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del oferente GUARDIAN S.A., de acuerdo al siguiente detalle:----------

Descripción	2010	2011	2012	Promedio
Activo Corriente	8.707.805.987	11.758.091.940	12.835.696.609	11.100.531.512
Activo No Corriente	3.566.296.635	3.399.952.732	4.119.151.378	3.695.133.582
Activo Total	12.274.102.622	15.158.044.672	16.954.847.987	14.795.665.094
Pasivo Corriente	2.047.335.650	3.696.973.731	2.922.392.032	2.888.900.471
Pasivo No Corriente	191.255.154	432.902.400	780.430.353	468.195.969
Pasivo Total	2.238.590.804	4.129.876.131	3.702.822.385	3.357.096.440
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000
Utilidad después de Impuestos	2.216.164.084	429.344.742	1.998.777.716	1.548.095.514

Ratios de Liquidez	4,25	3,18	4,39	3,84
Endeudamiento	0,18	0,27	0,22	0,23
Rentabilidad	44,32	8,59	39,98	30,96

En lo referente a experiencia y capacidad técnica con que cuenta la empresa, hemos analizado los documentos obrantes en el expediente (folios 135 al 139 y 152), donde se detallan la formación de los vigilantes, pólizas de seguros con que cuenta la empresa, cobertura, armamentos, comunicaciones, servicios ofrecidos y la lista de clientes con quienes se encuentra trabajand6o, los cuales consideramos cumplen con las expectativas para la prestación del servicio solicitado.----------

CONCLUCIONES FINALES

Este comité se ratifica en la recomendación realizada en el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de febrero de 2014, de adjudicar el presente llamado a la Empresa GUARDIAN SA., salvo mejor parecer, en virtud a lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en el párrafo tercero textualmente dice: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Siendo las 12:50 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.----------

Juan Pablo Oviedo
Director de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Lic. Mirian Mancuello
Secretaria General

Abog. Jorge Guillén
Director Jurídico